



N° de expediente: 008050-000004-23

Fecha: 03.07.2023

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

INFORME SOBRE PROGRAMA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN ESTUDIANTIL - PAIE

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	INFORME DE ACTIVIDADES
Tema:	
Período desde:	
Período hasta:	
Fecha límite para responder:	
Dependencias involucradas:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008050-000004-23 Actuación 1	Oficina: UNIDAD DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 03/07/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 3 de julio de 2023.

Se adjuntan documentos (2) enviados, en el día de la fecha, por el Encargado de la Unidad de investigación, Arq. Santo Balbi a través del correo, uai@isef.udelar.edu.uy

Pase a consideración de Comisión directiva.

Firmado electrónicamente por SANDRA MARTHA MIGUEZ GONZALEZ el 03/07/2023 11:37:04.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Infomre_PAIE.pdf	127 KB	03/07/2023 11:31:59
Bases_PAIE_2023.pdf	84 KB	03/07/2023 11:31:59

Montevideo, 3 de julio de 2023

**Sr. Director de Instituto Superior de Educación Física
Dr. Ginafranco Ruggiano
Presente**

Por la presente me dirijo a Ud, y por su intermedio a la Comisión Directiva, a efectos de informar sobre la reciente convocatoria a Proyectos de Investigación Estudiantil (PAIE) convocados por la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) y los medios o mecanismos que desde la Unidad de Apoyo a la Investigación se emplean y/o deberían emplear para que la misma sea accesible y genere un mayor interés involucrando a un mayor grupo de estudiantes. (Se adjuntan bases del Programa).

A modo de introducción es necesario informar que desde su creación, y hasta el año 2020, el Programa contaba en cada Servicio Universitarios con un Grupo de Apoyo a la Investigación Estudiantil (GAIE) integrado por docentes del Servicio el cual tenía por funciones las de evaluación y las de facilitar el contacto de estudiantes con actores potencialmente interesados en su área/tema de investigación así como participar activamente en la difusión del programa y actividades organizadas por el PAIE. Es decir que hasta esa fecha la evaluación de los proyectos era interna a los servicios universitarios. La UAI integraba el GAIE de ISEF y por consiguiente tenía acceso a toda la información que le permitía obtener evidencias que sustentaran posibles acciones propositivas. Asimismo gestionaba y supervisaba el proceso de evaluación de los proyectos presentados aportando herramientas y procedimientos para una ágil y efectiva evaluación, siempre desde una perspectiva interna con el objeto de acercar soluciones para la aprobación. A partir de esa fecha CSIC resolvió que un dispositivo central conformado por cinco comisiones asesoras era quien pasaría a evaluar los proyectos presentados y eventualmente sugerir la modificaciones necesarias para poder ser aprobados. Con la desaparición del GAIE y el acceso a los datos e información la UAI carece de información, mas allá de los resultado finales y lo que se puede desprender de las lecturas de los Informes de cierre pero desconociendo el proceso pues no se puede acceder ni siquiera a las postulaciones para efectuar los avales correspondientes.

En relación a las convocatorias, su contenido no varió sustancialmente desde su creación, aunque si el momento en que se convocaba. A modo informativo la fechas de cierre fueron en 2017, 14 de abril; 2018, 4 de junio; 2019, 20 de junio; 2020, 31 de noviembre; 2021, 30 de setiembre; 2022, 12 de octubre y 2023 – 11 de julio .

Sobre el centro del tema, referido a acciones que promuevan o impulsen la actividad que involucren a los estudiantes en actividades de investigación corresponde informar:

La primer estrategia que se pretendió implementar atento a los relativos éxitos existentes fue implementar actividades en las que ante un grupo de estudiantes, en principio desde espacios que se convocaran especialmente (no habían iniciado el dictado las unidades curriculares Iniciación a la Investigación-2018 y Seminario-2020). Las coordinaciones se buscaron a través del espacio que los estudiantes tenían en la Dirección y convocatorias expresas a través del Centro de Estudiantes. Si bien puede advertirse una tasa de éxito interesante (2018 – 6 y 2019 – 3) no es resultado de estas acciones sino a que quienes oficiaban de orientadores académicos eran experimentados investigadores cuyo rol excedía al necesario para este tipo de convocatorias pero que oficiaban de motivadores de los estudiantes en sus diferentes espacios.

Ensayando conclusiones, el relativo éxito estuvo asociado a los contactos directos con los investigadores y su compromiso.

Iniciado el Plan 2017 corroboramos que las convocatorias se abren en el semestre par y cierran en el impar a contra curso de las unidades curriculares. En ese sentido, buscando alternativas, las acciones de difusión se concentraron en la comunicación hacia los departamentos académicos (aún se carecía de una sistematización de información sobre los grupos de investigación) tratando de impulsar a los referentes académicos a derramar la comunicación a los grupos de estudiantes como un elemento de vínculo con aquellos estudiantes inquietos por los temas de investigación. Es decir como un factor atractor hacia los grupos de trabajo. Complementariamente la UAI se incorporó a las jornadas de bienvenida a la generación de ingreso acercando la temática a los estudiantes presentando un paneo general de la investigación en la Udelar y el ISEF para luego desembocar en el Programa, sus oportunidades y los beneficios asociados (créditos).

La gestión de la evaluación de proyectos, es decir colaborar y participar con el GAIE, permitió evidenciar cierta debilidad en las tutorías (cuando la tutoría no la ejercían los investigadores consolidados) de forma notoria. Este elemento agrega un importante grado de complejidad. Ésta debilidad se hace evidente también cuando se llega a propuestas de mayor peso como la iniciación a la investigación donde la fragilidad del acompañamiento también se hace presente. Estas preocupaciones fueron trasladadas a los referentes académicos pues el acceso de los estudiantes a la investigación se produce mediante una pinza que efectúa el interés del estudiante por vincularse y la actitud de los jóvenes investigadores de iniciarse en la actividad de tutorío. De allí el requerimiento a las direcciones de los departamentos para que impulsen a los docentes G^o2 a iniciarse en estas actividades como parte de la formación del investigador.

Los años 20 y 21 estuvieron atravesados por la emergencia sanitaria, las dificultades en las convocatorias (nótese la variación de fechas en los cierres) y las dificultades en vincularse con los referentes de la comunicad ISEF. Se suma a partir de este período la desvinculación con el programa atento a la desaparición del GAIE, la evaluación externa junto a sus criterios ajenos a los parámetros propios.

Pasado este período excepcional, contando ya con información consistente y sistematizada sobre Grupos de Investigación, los mecanismos a los que se recurrió y recurre son las comunicaciones generales y las particulares hacia los grupos de investigación y sus referentes, es importante mencionar que se carece de canales de comunicación específicos como para planificar actividades en conjunto con los estudiantes (pese a haberse producido en 2021 instancias de encuentro sobre el particular y sobre la investigación en general en dos oportunidades con referentes del centro de estudiantes).

Desde la UAI se parte de la base que la creación de conocimiento debe ser colectiva y centrada en los grupos de investigación. Los grupos "...son colectivos de investigadores/as que trabajan en una temática común, desarrollan con regularidad actividades de investigación enmarcadas en una o más líneas de trabajo, comunican en coautoría los resultados que obtienen, forman recursos humanos y desempeñan la integralidad de las funciones universitarias"¹ es decir que ésta es la modalidad que se considera mas exitosa en un proceso de captación y formación de recursos humanos . Los proyectos de estudiantes son pequeñas parcelas dentro de las tareas de los jóvenes investigadores en formación. Estos a su vez son quienes alimentan las líneas de investigación que estructuran el proyecto de grupo impulsado por sus responsables. En síntesis desde la UAI se considera que el mecanismo mas apropiado y sostenible en el tiempo, para fortalecer la participación de los estudiantes en proyectos de investigación es el involucramiento desde los grupos de investigación con el programa. El monitoreo por parte de éstos generando estímulos adicionales como los de la participación en las actividades de investigación del Grupo ("Pasantías de Investigación") susceptibles de creditización tal cual lo expresa la Ordenanza de Grado de la Udelar. Esta propuesta fue impulsada junto a la Coordinación de Carreras en el año 2020 pero no encontró eco definitivo.

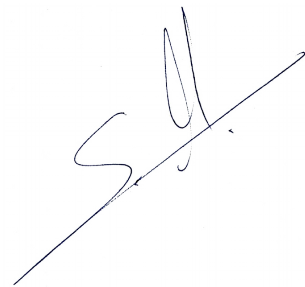
1 Definición adoptado por la Comisión Directiva en "Criterios orientadores para la inclusión de líneas y grupos de investigación en el Programa de Maestría del ISEF" que toma la referencia de:
<http://www.csic.edu.uy/renderPage/index/pageId/135>

Por fuera de este esquema también es posible impulsar proyectos PAIE, no obstante la capacidad de supervisión y la sostenibilidad a corto plazo presentará una fuerte debilidad. Para apoyar este recorrido y fomentar el interés, hacia fines de 2021 en conjunto con la UAEx se intercambió con las direcciones de los departamentos académicos. El objeto era colaborar con los docentes en el desarrollo de sus funciones tratando de incorporar la tutoría de estudiantes en este tipo de propuestas. Estas acciones que no tuvieron mayores repercusiones. Paralelamente, en conjunto con la UAG, en la elaboración del programa del primer Curso de Introducción a la Vida Universitaria en ISEF se incorporó un apartado sobre investigación y en particular sobre la investigación estudiantil y los proyectos PAIE. La previsión original era para el segundo semestre de 2021 (no fue posible pues no fue presentado ante la CAG), para el segundo semestre de 2022 (tampoco se logró la aprobación en la CAG) y ahora (luego de su aprobación) está previsto y coordinado para el segundo semestre 2023.

A modo de síntesis, la Unidad de Apoyo a la Investigación realizó diversos mecanismos para impulsar y/o sostener la participación de los estudiantes en la investigación. Los resultados fueron muy diversos, el promedio de proyectos aprobados desde el año 2017 considerando el conjunto de las sedes es de 4 proyectos desde un mínimo de 1 proyecto en 2017 a un máximo de 7 (5+2 otras sedes) en 2020 de acuerdo al siguiente detalle: 2017-1; 2018-6; 2019-3; 2020-7; 2021-4; 2022-3).

Sin perjuicio de otras posibilidades que puedan proponerse o desarrollarse desde los diversos ámbitos, sostener o inclusive incrementar la actividad de los estudiantes en el ámbito de la investigación requiere de grupos de investigación que atiendan estas actividades y las visualicen como forma de incorporar y formar a sus investigadores. Esta puerta de acceso deber apoyarse en una perspectiva de continuidad a través de pasantías de investigación creditizadas dentro del grupo que puedan retroalimentar el ingreso de otros estudiantes. Esta secuencia debería tener el virtuosismo de adiestrar y consolidar orientadores que luego puedan conducir a los jóvenes que desarrollan propuestas de iniciación a la investigación. Para que todo esto pueda funcionar es esencial, en todos los casos, que se reciba en tiempo y forma (y si es posible anticipándose) la información. Para eso desde 2017 las direcciones de los departamentos, las secretarías de los departamentos y la Unidad de Comunicación y los grupos de investigación reciben la misma y son apoyados junto a los estudiantes involucrados por la Unidad de apoyo a la investigación.

Es cuanto tengo para informar.



Arq. Santo Balbi
U.A.I.



Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil (PAIE) Bases de la convocatoria 2023

1. Objetivos

El Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil (PAIE) de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) ofrece la oportunidad de desarrollar proyectos de investigación a **equipos de estudiantes universitarios de grado, exclusivamente**. En tal sentido, se pretende fomentar la creatividad y la inquietud original de los estudiantes.

2. Condiciones generales de la convocatoria

Podrán presentarse **equipos de estudiantes universitarios de carreras de grado** ofrecidas por la Udelar¹ que al cierre de la convocatoria cumplan con los siguientes requisitos:

- Los equipos deben estar integrados por un mínimo de 4 estudiantes universitarios de grado. Sin excepciones.
- Todos los integrantes deberán ser estudiantes activos de la institución donde cursan su carrera terciaria².
- Los estudiantes de primer año deberán haber cursado al menos una materia en el semestre precedente, e incluir dentro de la documentación del proyecto una constancia emitida por la bedelía de su institución.
- Un mismo estudiante no podrá integrar más de un equipo de investigación.
- Ninguno de los integrantes del equipo podrá tener **cargos docentes en la Udelar** (interinos, efectivos o contratados).
- Cada equipo deberá:
 - o seleccionar un Servicio de la Udelar ante el cual presentar su proyecto, al que se le enviarán los recursos financieros en caso de resultar apoyado;

¹ [Acceso al listado actualizado de carreras de grado ofrecidas por la Udelar](#). Los equipos de investigación pueden incorporar a estudiantes de instituciones públicas de educación superior terciaria (en este caso, al menos la mitad del equipo deberá estar constituido por estudiantes de la Udelar). En esta categoría se consideran las carreras terciarias ofrecidas por la Universidad Tecnológica (UTEC), por la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU), por el Instituto de Profesores Artigas (IPA), por el Centro de Formación en Educación Social y por los Institutos de Formación Docente de todo el país.

² Estudiante activo es quien haya aprobado como mínimo una evaluación a partir del 1 de enero de 2022 y hasta la fecha de cierre del llamado, que figure en su escolaridad. No se admite a quienes ya se encuentren en situación de egreso de dicha carrera -por ejemplo, hayan entregado la monografía- o se encuentren en condiciones de tramitar su título (todas las actividades curriculares rendidas y aprobadas).

- o designar a un estudiante perteneciente a la UdelaR como referente.
- Todo cambio en la composición del equipo deberá ser comunicado a la CSIC a través del correo estudiantes@csic.edu.uy por el estudiante referente designado.

No podrán presentarse a esta convocatoria:

- Equipos que con idéntica integración hayan obtenido financiamiento en convocatorias anteriores.
- Equipos o integrantes de equipos que hayan renunciado o abandonado proyectos financiados en alguna de las ediciones anteriores del PAIE.
- Participantes con cargos docentes (interinos, efectivos o contratados).

3. Docentes Orientadores

Cada equipo de estudiantes propondrá un orientador, quien deberá ser docente de la Universidad de la República con grado 2 o superior y poseer experiencia de investigación. Quien se desempeñe como Docente Orientador deberá completar una nota de compromiso cuyo modelo estará disponible en el formulario electrónico. **No se aceptarán, bajo ninguna circunstancia, Docentes Orientadores que no cumplan con estos requisitos.**

Cada Docente Orientador sólo podrá apoyar a un equipo de estudiantes, formará parte del servicio donde estará radicado el proyecto y autorizará la gestión de los recursos asignados. Asumirá la responsabilidad de guiar y acompañar a los estudiantes durante el período de la investigación. Realizará sugerencias para promover el buen desempeño del equipo y evaluará el informe final y póster elaborados por los estudiantes previamente a la entrega.

En aquellos casos en que la realización del proyecto implique el uso de instalaciones universitarias, el Docente Orientador coordinará con los responsables de las instalaciones las características del trabajo del grupo de estudiantes. Al momento de presentarse al llamado se deberá adjuntar una nota institucional que avale el uso de las instalaciones de acuerdo a los requerimientos señalados por cada Servicio. El Docente Orientador recibirá una partida de \$4000 para bibliografía. En caso que un grupo presente dos Docentes Orientadores, será sólo uno quien recibirá dicha partida.

De darse una situación que comprometa la participación continua del Docente Orientador, éste lo comunicará a la mayor brevedad posible a la CSIC, recomendando a otro docente que pueda continuar con esa función. Asimismo, es responsabilidad del Docente Orientador comunicar a la CSIC toda situación que comprometa la ejecución adecuada del proyecto de investigación estudiantil.

4. Proceso de evaluación de las propuestas

El proceso de evaluación de las propuestas estará a cargo de cinco Comisiones Asesoras, cuya integración será de conocimiento público³. Evaluarán todas las propuestas presentados que cumplan con los requisitos administrativos exigidos, elaborarán un juicio sobre cada propuesta y las agruparán en tres categorías: A, B y No Aprobadas⁴. Las comisiones evaluarán las propuestas que requieran reformulación (categoría B).

- **4.1 Criterios de evaluación**

En la evaluación de las propuestas presentadas, se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

- Originalidad de la propuesta presentada por los estudiantes
- Fundamentación de la propuesta de investigación
- Definición adecuada del objeto de estudio
- Viabilidad de los objetivos planteados (plazos y montos)
- Claridad de la metodología a aplicar
- Adecuación de la bibliografía
- Escolaridad del equipo de investigación
- Adecuación del perfil del Docente Orientador⁵

5. Montos y ejecución

Se estima que en su edición 2023 el PAIE contará con un presupuesto total de \$ 3.500.000. El monto máximo por proyecto será de \$35.000, y los fondos podrán utilizarse únicamente para los rubros de gastos e inversiones. No se admite el pago de salarios, ni la contratación de terceros para desarrollar ningún tipo de tarea en el proyecto. No se podrá adquirir materiales cuyo precio unitario supere los \$20.000.

Los proyectos financiados se ejecutarán entre abril y diciembre de 2024. Los estudiantes y Docentes Orientadores de proyectos financiados asumirán el compromiso de ejecutar el presupuesto en tiempo y forma. En caso de no haber utilizado el dinero llegado el mes de setiembre de 2024, deberán ponerse en contacto con la coordinación del programa para que los fondos sean devueltos a la CSIC.

Los fondos podrán ejecutarse, únicamente, en el territorio nacional. En caso de necesitar comprar artículos en el exterior, deberán justificar debidamente el gasto y presentar una nota de la Contaduría del servicio por la cual ésta se compromete a realizar la compra sin retrasar la ejecución del proyecto.

³ En la [página web del programa](#) se encontrarán todos los detalles.

⁴ *Categoría A*: proyectos que no tienen observaciones sobre su propuesta ni sobre los recursos solicitados, se pondrán en marcha sin modificaciones una vez realizados los traspasos financieros a los servicios universitarios en abril de 2024. *Categoría B*: los evaluadores realizan sugerencias y observaciones al proyecto; requieren una reformulación -que será nuevamente evaluada-. *No aprobados*: los evaluadores consideran que el proyecto entregado presenta elementos que debilitaban considerablemente la propuesta.

⁵ Si el proyecto cuenta con un Docente Co-Orientador, se evaluarán las mismas características.

Todos los insumos adquiridos con los fondos PAIE (bibliografía, equipos y otras inversiones y materiales no fungibles) pasarán a ser, al finalizar el proyecto, parte del acervo del Servicio y deberán ser detallados en el informe final.

Es obligatorio incluir dentro del ítem “Póster” el monto correspondiente a la impresión de un póster de difusión con los resultados de la investigación.

6. Postulación de las propuestas

La postulación de las propuestas se hará únicamente mediante un formulario electrónico que estará disponible en la página web. Dicho formulario debe estar completo, e incluir la totalidad de los adjuntos vinculados al mismo. Los documentos a adjuntar obligatoriamente en el formulario son:

- Propuesta de investigación que contemple los ítems establecidos en la plantilla disponible en el formulario de postulación.
- Hoja de firmas -se aceptan firmas electrónicas-
- Nota de compromiso completa y firmada por el Docente Orientador. En el caso de propuestas con dos Docentes Orientadores debe entregarse un único documento donde aparezcan las dos firmas.
- CV de todos los integrantes del equipo (máximo 3 carillas por cada CV)
- CV del Docente Orientador del grupo
- Escolaridad de todos los postulantes (constancia de estudio en caso de ser estudiante de primer año) emitidas en el 2023. Son válidas las escolaridades digitales del SGAE.
- En caso que corresponda, comprobante de presentación del proyecto ante Comité de Ética o Comisión Honoraria de Experimentación Animal. El apoyo de CSIC estará condicionado a la aprobación final del Comité de Ética o Comisión Honoraria de Experimentación Animal.
- En caso que corresponda, carta oficial de la/s instituciones/s que apoye/n al equipo. Deberá detallarse el interés de la/s institución/es en el proyecto y el tipo de apoyo que se brindará al equipo (materiales, equipos, apoyo financiero directo).

No serán evaluadas:

- Solicitudes que incumplan las bases del llamado
- Solicitudes incompletas y/o que carezcan de las firmas requeridas
- Solicitudes entregadas fuera de plazo

7. Obligaciones de los estudiantes

Cada equipo cuyo proyecto resulte aprobado tendrá un plazo de 30 días a partir de la fecha de comunicación de los resultados del llamado para enviar la nota de compromiso de ejecución a la CSIC. **Es obligación del equipo asumir las tareas y actividades con responsabilidad procurando una ejecución adecuada del proyecto.**

Todos los cambios deberán ser comunicados a la CSIC por parte del estudiante referente. En caso que un integrante de un equipo decida renunciar, se deberá presentar ante la CSIC una nota firmada por todos los

integrantes del equipo, explicando los motivos de la renuncia. En caso que un equipo decida incorporar un nuevo integrante, éste deberá cumplir con los requisitos detallados en el punto 2 (Condiciones generales de presentación al llamado); el estudiante referente enviará la documentación probatoria correspondiente (escolaridad y CV) a la casilla de correo estudiantes@csic.edu.uy.

En caso que un equipo decida renunciar a su proyecto una vez comenzada la ejecución del mismo, ninguno de los integrantes del equipo podrá presentarse a futuras ediciones del Programa.

Una vez terminada la investigación, cada equipo deberá completar un informe final y presentar su póster en la Expo Cierre correspondiente. Una vez realizado el evento se entregará el certificado a cada estudiante.

Se recomienda la lectura del documento [“Guía de Buenas Prácticas”](#) y la lectura de la sección [“Preguntas frecuentes”](#)

	Expediente Nro. 008050-000004-23 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 03/07/2023 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO